

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2012

Visto: lo resuelto en el Acuerdo Administrativo conforme a la solicitud del Señor Juez Luis Francisco Lozano ante la renuncia presentada por la Señora Secretaria Letrada Mariana Díaz, y

Considerando:

El Dr. Luis Francisco Lozano solicita la designación de un Secretario Letrado en su vocalía y propone al abogado Federico J. Ruffa, legajo n°119, quien reúne por su desempeño, las condiciones de idoneidad necesarias para ocupar el cargo, en atención a su comprometida colaboración y rendimiento.

Los antecedentes académicos y profesionales del funcionario judicial fueron reseñados oportunamente en la Resolución n° 5/2008, y en el ejercicio de su actual cargo ha demostrado su capacidad, por lo que acredita los requisitos de idoneidad requeridos para las responsabilidades de su jerarquía.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Secretario Letrado, categoría 02, al abogado Federico José Ruffa, legajo n° 119, quien prestará servicios en la vocalía del Dr. Luis Francisco Lozano.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo, el día 1° de octubre de 2012.
3. **Mandar** se registre, y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 64/2012